

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.**
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
IO-009J2Z999-E19-2021**

**OBJETO DE LA LICITACION:
"TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL
RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 15:00 horas del 06 de Julio de 2021 en la Sala de Licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta NO. IO-009J2Z999-E19-2021**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Julio Cesar Angulo Salido, Gerente de Operaciones e Ingenieria de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio número DG 349/2021, de fecha 18 de junio del año 2021, designado por el Ing. Catarino Hernandez Tapia, Director General, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento y en el numeral V9.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Materia de Obras Públicas vigentes.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTOS
1	MEDIOS LOGISTICOS Y CONSTRUCTIVOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	DOCUMENTOS DISTINTOS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: ANEXO H.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada con los siguientes datos: De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes con su constancia de situación fiscal con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones que además deberá coincidir con el giro del acta constitutiva, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los de inscripción

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]





**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
IO-009J2Z999-E19-2021**

**OBJETO DE LA LICITACION:
"TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL
RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".**

		<p>en el Registro Público de Comercio.- No presenta Constancia de situación Fiscal y acta constitutiva, incumpliendo lo solicitado en la convocatoria de la licitación, en los numerales 4 "Anexo H" de páginas 25 y 26 de 315 y en el numeral 5.3.1 de la convocatoria, y se encuadra en la causa de desechamiento establecidas en las páginas 58, 59, 60 y 61 de 316 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 inciso q) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. – No Cumple.</p> <p>ANEXO V.- En apego al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el contratista y/o los accionistas que ejerzan control sobre la sociedad en el caso de las personas morales, deberán presentar en formato libre, escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Como referencia, a continuación, se transcribe el artículo Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que a la letra dice: Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de Obra de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o Obra relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.</p> <p>** en el caso de más de un accionista se deberá presentar una declaratoria por cada accionista que ejerza control sobre la sociedad**</p> <p>** en el caso de la manifestación del representante legal deberá ser firmada por este, en el caso de los socios deberá ser firmada por cada socio, independientemente que toda la propuesta la firme el representante legal para ello**. – se presenta un escrito de manifiesto del representante legal y accionista de la empresa, sin embargo, no se presenta la declaratoria del segundo accionista, por lo que no se presenta en los términos solicitados,</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
IO-009J2Z999-E19-2021**

**OBJETO DE LA LICITACION:
"TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL
RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".**

		<p>incumpliendo lo solicitado en la convocatoria en los numerales 4 "Anexo V" y 5.3.1 de la licitación, en las páginas 28, 29, 34 y 35 primer párrafo de 316 de la convocatoria, y se encuadra en las causas de desechamiento establecidas en las páginas 58, 59, 60 y 61 de 316 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 inciso q) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. – No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
2	<p>CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCUMENTOS DISTINTOS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:</p> <p>ANEXO H.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada con los siguientes datos: De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes con su constancia de situación fiscal con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones que además deberá coincidir con el giro del acta constitutiva, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los de inscripción en el Registro Público de Comercio.- No presenta Constancia de situación Fiscal y acta constitutiva, incumpliendo lo solicitado en la convocatoria de la licitación, en los numerales 4 "Anexo H" de páginas 25 y 26 de 315 y en el numeral 5.3.1 de la convocatoria, y se encuadra en la causa de desechamiento establecidas en las páginas 58, 59, 60 y 61 de 316 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 inciso q) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. – No Cumple.</p>

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.**
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
IO-009J2Z999-E19-2021**

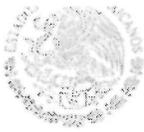
**OBJETO DE LA LICITACION:
"TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL
RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".**

		<p>DOCUMENTOS ECONOMICOS:</p> <p>AE 1.- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. - Presenta el análisis de los precios unitarios para cada concepto contenido en el Documento AE10 catálogo de conceptos tal y como se solicita en las bases de concurso dentro de este apartado, sin embargo los análisis total de los Precios Unitarios presentan un porcentaje de utilidad de 7.00%, porcentaje que no coincide con el anexo AE 7; Utilidad propuesta por el Licitante, ya que en este análisis considera un porcentaje total del 7.5%, por lo cual incumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación en el numeral 8.2.4, y se encuadra en las causas de desechamiento establecidas en las páginas 58, 59, 60 y 61 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 inciso f) y q) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. – No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
	<p>FUNDAMENTACION DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ANTES SEÑALADAS</p>	<p>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;</p> <p>Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales</p>

Handwritten signature and notes in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.





**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.**
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA IO-009J2Z999-E19-2021
OBJETO DE LA LICITACION: "TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".

	deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La empresa cuya propuesta sí cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación se incluye en la siguiente relación:

LICITANTE	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA
JOSE BOTELLO CORDOVA	39.50	50.00	89.50	\$ 887,205.30 M.N.

Por lo anteriormente señalado, el contrato de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IO-009J2Z999-E19-2021** para la ejecución de los trabajos consistentes en **"TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA"**. en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **89.78**, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de **\$ 887,205.30** (Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cinco Pesos 30/100 M.N.) mas I.V.A.

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita al Representante Legal de la empresa **JOSE BOTELLO CORDOVA** para que se presenten a las 09:00 horas del día 09 de Julio de 2021 en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el pizarrón de notificaciones ubicado al centro de pasillo posterior a recepción principal de las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V, ubicado en Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.





**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.**
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA IO-009J2Z999-E19-2021
OBJETO DE LA LICITACION: "TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".

contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:33 horas, del día 06 de julio de 2021.

Esta Acta de Fallo consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACION A LA DOCUMENTACION DISTINTA Y DEMAS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Alejandro Ortiz Morales	Gerente de Administración y Finanzas	

POR EL AREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Ing. Julio Cesar Angulo Salido	Gerencia de Operaciones e Ingeniería. Funcionario designado	

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink





**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,
S.A. DE C.V.**
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA IO-009J2Z999-E19-2021
OBJETO DE LA LICITACION: "TRABAJOS DE REPARACION EN FOSA DE DESCARGA DE ALMACEN DE MINERALES EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA".

Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez	Subgerente de Ingeniería	
Ing. Juan Jesus Estrada Valenzuela	Jefatura del Depto. de Proyectos y Construcción	

POR EL AREA OPERACIONES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Ing. Aquiles Piñón Alegría	Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo	Titular del Órgano Interno de Control	